ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.296.733	CONTRATO No.	1622-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Se realizó acompañamiento técnico de forma virtual y a través de contacto telefónico a los participantes interesados en dar inicio al proceso de formulación de proyectos individuales. Los proyectos asesorados fueron: Café Luna (beneficiadero de café) y Arenera Salomón Umaña (acopio y comercialización de material de río y de cantera), proyectos del municipio de Chaparral; el primero de la zona rural y el segundo de la cabecera urbana. Así mismo, se prestó acompañamiento técnico a cinco proyectos de ganadería del municipio de Cunday, entre los cuales se identificaron proyectos avanzados con unidades productivas, es decir, participantes que ya vienen desarrollando su actividad pecuaria y otros que inician el proyecto con su intención de un emprendimiento nuevo.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	En reunión convocada por la profesional Lina Sánchez del GT Tolima, se definió cronograma de trabajo de las actividades a desarrollar en el mes de octubre de 2020.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	Se realizó acompañamiento a los participantes interesados en dar inicio al proceso de formulación de proyectos para ser financiados con recurso de ARN, en los proyectos antes mencionados en los municipios de Chaparral y Cunday del Departamento del Tolima.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	El acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para unidades productivas y empresas de la población objeto de atención de la ARN se encuentra en etapa de planeación y asignación por parte de la coordinación productiva; es preciso acotar que esta obligación en el mes de octubre se viene desarrollando de manera virtual debido a las restricciones de movilidad a territorio, por la contigencia sanitaria de la pandemia Covid19.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	La orientación para el fortalecimiento de unidades productivas y empresas de la población objeto de atención de la ARN, se desarrolla de manera virtual y según asignación por parte de la coordinación productiva.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	El día 02 de octubre se llevó a cabo la capacitación sobre la plataforma Neoserra del SENA, con el fin de socializar el proceso de registro de la información de cada una de los participantes que reciben asesoría para sus proyectos productivos y también de las empresas en proceso de fortalecimiento de la ARN.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	Se entregó a la supervisora del contrato el informe de actividades correspondiente al presente mes, con sus respectivos anexos. En cada una de las reuniones virtuales convocadas por el equipo de trabajo, se diligenció el listado de asistencia.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	Se realizó acompañamiento técnico de forma virtual y a través de contacto telefónico a los participantes interesados en dar inicio al proceso de formulación de proyectos individuales. Los proyectos asesorados fueron: Café Luna (beneficiadero de café) y Arenera Salomón Umaña (acopio y comercialización de material de río y de cantera) y cinco proyectos de Ganadería en Cunday. Se entregó avance de los proyectos formulados en el formato IFR82, así como los docuementos soporte de la carpeta final para revisión del supervisor.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	Este periodo no se ejecutaron acciones correspondientes a esta actividad.
10. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas de acuerdo con la programación establecida.	Se entrega el informe de actividades desarrolladas en el periodo y se comuncia al supervisor durtante el periodo del mes de octubre, especificando las unidades de negocio asignadas y caracterizadas para la atención como gestor de acompañamiento a la población del proceso de Reincorporación.
11. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Se da cumplimiento a las actividades programadas y orientadas por el equipo de la ARN GT Tolima y el equipo de apoyo SENA, participando en las reuniones convocadas, presentando los informes solicitados dentro de la orientación del acompañamiento y la gestión para el apoyo al acompañamiento, seguimiento del plan de trabajo establecido con los proyectos productivos identificados y caracterizados por la ARN en el proceso de Reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	14.296.733	CONTRATO No.	1622-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUÉ - GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

12. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Se cumplió todas las obligaciones generales contempladas en el contrato durante el periodo de presentación del informe.

ÓSCAR FREDDY MAURICIO PRADA LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES

Fecha VoBo: 31/10/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"